

DECRETO N° **470** 

TEMUCO, **18 FEB 2022**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 303, con fecha 03 de febrero de 2022, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Sernameg, Desarrollo Comunitario y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Prog. Mujeres Jefas de Hogar".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de DIDECO.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 14 de febrero de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PAULA ANDREA SUAREZ VERDEJO	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo:	
Función : Realización de Actividades en el programa Prog. Mujeres Jefas de Hogar en las siguientes funciones:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar difusión y orientación de beneficios del programa para el periodo 2021, guiar en los procesos de postulación y recepcionar solicitudes a mujeres participantes del programa que fueron seleccionadas el año 2020 para participar de él. 2. Realizar talleres de formación laboral a mujeres en condición de vulnerabilidad social ingresadas para el período de ejecución 2021. 3. Ejecutar Talleres Específicos para mujeres con perfil laboral Dependiente. 4. Realizar levantamiento de demanda de capacitación y asignación de cursos según pertinencia. 5. Ejecutar acciones de intermediación laboral para favorecer la inserción de las mujeres con perfil laboral Dependiente. 6. Realizar seguimiento, acompañamiento, asesoría para la búsqueda de empleo a mujeres de perfil laboral Dependiente. 7. Ingresar la información de las mujeres seleccionadas en el programa en el sistema digital SERNAMEG y mantenerlo actualizado. 8. Orientar a las mujeres del programa que se encuentran en condición de vulnerabilidad social, en la postulación a alternativas de mejoras a los emprendimientos contribuyendo a mejorar las condiciones sociales de las mujeres del programa. 	
Monto Mensual: 12 cuotas de \$ 1.057.582.-	Monto Total: \$ 12.690.984.-
Periodo desde : 03 de enero de 2022	Hasta: 31 de diciembre de 2022
Imputación : 214.05.06.001.001	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 12.690.984.- (Doce Millones Seiscientos Noventa Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Pesos); y financiados por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.001 "Administración de Fondos" del programa de DIDECO - " Prog. Mujeres Jefas de Hogar "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAIMÉ GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
CME/JMF/xsv
Gestión de Personas



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

214.05.06.001.001	
SALDO INICIAL	\$ 20.901.699
PREOBLIGACION	\$ 12.690.984
SALDO FINAL	\$ 8.210.715
CME/xsv	



